

|                  |                                                             |                                                                                                                                                                                                    |
|------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-080 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small> |
| Versión 11       |                                                             |                                                                                                                                                                                                    |

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005521 de 2026**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° 20005521 de 2026 para seleccionar a través de Concurso de Méritos al proveedor para *“Realizar interventoría integral al mantenimiento y adecuación a los inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, como a sedes destinadas a la seguridad y justicia”*.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene su dirección en la Calle 45 No. 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.
2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico [santiago.bermudez@medellin.gov.co](mailto:santiago.bermudez@medellin.gov.co). Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.
3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es *“Realizar interventoría integral al mantenimiento y adecuación a los inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, como a sedes destinadas a la seguridad y justicia”*.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC            | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---------------------------------|----------|---------|-------|
| GERENCIA DE PROYECTOS           | 80       | 10      | 16    |
| INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA | 81       | 10      | 15    |

4. La modalidad de selección de los proveedores es Concurso de Méritos.
5. El plazo del contrato será de ciento cincuenta y tres (153) días calendario, desde el inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación se encuentra

|                  |                                                             |                                                                                                                                                                                            |
|------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-080 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 11       |                                                             |                                                                                                                                                                                            |

contenida en el anexo “Anexo 2- Cronograma Infraestructura Social” Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II.

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

- El valor estimado del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$522.818.366), soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000125004.
- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

| Acuerdos Comerciales                            |           | Entidad estatal cubierta | Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                                                 |           | SI/NO                    | SI/NO                                                                      | SI/NO                                          | SI/NO                                                     |
| Alianza pacífico                                | Chile     | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
|                                                 | Perú      | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Chile                                           |           | SI                       | NO                                                                         | SI                                             | NO                                                        |
| Costa Rica                                      |           | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Estados AELC                                    |           | SI                       | NO                                                                         | SI                                             | NO                                                        |
| Triángulo Norte                                 | Guatemala | SI                       | N/A                                                                        | NO                                             | SI                                                        |
| Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte) |           | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Israel                                          |           | SI                       | NO                                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| Comunidad Andina                                |           | SI                       | N/A                                                                        | N/A                                            | SI                                                        |

**Nota:** En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

|                  |                                                                                    |                                                                                                                                                                                            |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-080 | <p align="center"><b>Formato</b><br/><b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b></p> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 11       |                                                                                    |                                                                                                                                                                                            |

De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Triángulo del Norte (Guatemala).
- Comunidad Andina.
- Chile
- Estados AELC

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el presente proceso de contratación supera la cuantía de los procesos susceptibles de limitación.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas

|                  |                                                                                    |                                                                                                                                                                      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-080 | <p align="center"><b>Formato</b><br/><b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b></p> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 11       |                                                                                    |                                                                                                                                                                      |

deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.  
 Capacidad Financiera.  
 Capacidad Organizacional.  
 Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
14. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra debidamente detallado en el Anexo 2- Cronograma Infraestructura Social.

|                  |                                                             |                                                                                                                                                                                            |
|------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cód. FO-GECO-080 | <b>Formato</b><br><b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b> | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br><small>Distrito de</small><br><b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b> |
| Versión 11       |                                                             |                                                                                                                                                                                            |

**15.** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, al día 26 del mes de junio de 2026.